



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

17 de junio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Universidad Tecnológica de Bolívar (en adelante la Universidad), identificada con NIT 890.401.962-0, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas vigentes. La información que respalda este informe y la adecuada aplicación de la normatividad es responsabilidad de la Administración de la Universidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información se encuentre de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración de la Universidad.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración, acerca de los procedimientos seguidos por la Universidad respecto al cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 364-5 del, el Artículo 19 y el Libro I Título VI - Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario – de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Obtuve el Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones De Educación Superior, expedido por la subdirectora De Inspección y Vigilancia Del Viceministerio De Educación Superior de Bogotá de fecha 30 de mayo de 2024.
3. Obtuve el Formulario del Registro Único Tributario - RUT.
4. Obtuve la Carta suscrita por María del Rosario Gutiérrez de Piñeres Perdomo en calidad de Representante Legal suplente y por Kira Evans Bustamante en calidad de contador de la Universidad de fecha 12 de junio de 2024
5. Observé de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, mencionado en el numeral 2 del presente informe; que el objeto social de la Universidad es: “es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante resolución 961 de 1970-10-26, expedido(a) por el/la Gobernación Del Departamento De Bolívar.”

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia, Tel: (60-5) 3855111, Fax: (60-5) 3855111 Ext. 216, www.pwc.com/co



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas

17 de junio de 2024

6. Observé de acuerdo con el Formulario del Registro Único Tributario – RUT, mencionado en el numeral 3 del presente informe; que la Universidad tiene inscrita la responsabilidad No.04 – Impto. renta y compl. régimen especial.
7. Observé de acuerdo con la Carta suscrita por María del Rosario Gutiérrez de Piñeres Perdomo en calidad de Representante Legal suplente de la Universidad y por Kira Evans Bustamante en calidad de contador, mencionada en el numeral 4 del presente informe; que: “La Universidad ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, incluyendo lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 364-5 y el Artículo 19 del Estatuto Tributario”.

Con base en el resultado de procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en el presente informe, no se encuentre de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración de la Universidad.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Universidad los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide para información y eso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros y terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Baldelamar', written in a cursive style.

Karina Inés Blanco Valdelamar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 274759 – T